



CONTRALORÍA INTERNA

C.P. Roxana Margarita Cuesta Romero, Contralora Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 apartado B, 48, 60 numeral 1, 61 numeral 1, fracción III y 63 numeral 3 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 1°, 2°, 5°, 7° fracción VI; 111, 112, 115, 116, 117, 118, 121 y 125 fracciones V, XIII, XVIII y XXV de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 1°, 2°, 3, 5°, 32 fracción V, 65, 66 fracciones VII VIII, XXV, XXXIII y XXXVI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como 1, 3, 4, 8, 9, 23 y 35 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, emite la siguiente:

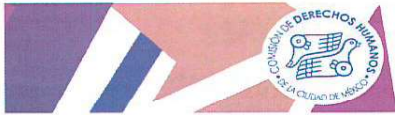
CONVOCATORIA

A todas las personas interesadas en intervenir como testigos sociales en los procesos de adquisiciones mediante el procedimiento de licitación pública de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, como un mecanismo de participación ciudadana, voluntario y honorífico, destinado a vigilar, evaluar y testimoniar la transparencia, eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, y que cumplan con los requisitos descritos en la presente Convocatoria, para que participen en el **procedimiento de acreditación para formar parte del Directorio Público de Testigos Sociales de esta Comisión**, el cual se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. De conformidad con el artículo 35 fracción I de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, procederá la acreditación como testigos sociales de aquellas personas que lo soliciten, siempre y cuando no sean personas servidoras públicas, no sean proveedoras de bienes o servicios de instancias de gobierno federal o local, tengan conflicto de interés, ni tengan impedimento legal alguno, en su caso, cuenten con la representación o aval de una organización de la sociedad civil, una institución académica o un colegio de profesionistas, no hayan sido sancionadas administrativamente y aprueben el curso de capacitación respectivo.
2. Para esta convocatoria, las personas aspirantes deberán presentar su solicitud y la documentación que acredite el cumplimiento de los **requisitos** señalados en el numeral 1 que antecede, y se precisan en el numeral 5 de esta Convocatoria, a partir del 4 al 22 noviembre de 2024, en un horario de 09:00 a 16:00 horas o, hasta antes de iniciar el **curso de capacitación** a que se refiere el numeral 7, en las oficinas de la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicadas en Avenida Universidad No. 1449, colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01030, Ciudad de México o vía correo electrónico contraloria.interna@cdhcm.org.mx;

Las y los Testigos Sociales acreditados en años pasados, podrán solicitar la renovación de la acreditación para estar en posibilidades de participar en los procedimientos de adquisiciones que se celebren por Licitación Pública en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, siempre que hayan participado en al menos un procedimiento de licitación pública en la CDHCM en los últimos dos años y manifiesten por escrito sus intenciones de renovar su acreditación como testigo social y en su caso, remitan la información actualizada que se precisan en el numeral 5 de esta Convocatoria.

El cumplimiento de los requisitos del párrafo que antecede, serán suficientes para la acreditación como testigos sociales por la persona titular de la Contraloría Interna.



CONTRALORÍA INTERNA

3. Al momento de recibir la solicitud y la documentación requerida de conformidad con el numeral 5, se revisará y, en caso de estar completa, se emitirá acuse de recibo, indicándose la fecha y hora de su recepción, o de lo contrario se devolverá a la persona que los entrega para que pueda subsanar la omisión. En caso de que las personas aspirantes elijan la opción electrónica para la entrega de la solicitud y la documentación, el acuse de recibo o, en su caso, la no aceptación de los mismos, se notificará por medio electrónico al correo indicado en la solicitud.

4. La Subdirección de Fiscalización será la responsable de recibir la solicitud y la documentación que presenten las personas aspirantes, así como de su integración y presentarla junto con la evaluación del respectivo curso de capacitación y del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral 1 de esta Convocatoria, a la persona titular de la Contraloría Interna para que emita las acreditaciones procedentes, ordene la inscripción correspondiente en el Directorio Público de Testigos Sociales de la Comisión, por conducto del Departamento de Análisis, Informes y Seguimiento, como unidad responsable de su integración y actualización.

5. Las **solicitudes** de las personas aspirantes deberán formularse por escrito (ver Anexo 1), en el que requieran su acreditación o la del representante que propongan, para formar parte del Directorio Público de Testigos Sociales de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y manifiesten las razones por las que les interesa intervenir como testigos sociales en las licitaciones públicas de la Comisión, el cual deberá dirigirse a la Contraloría Interna de este organismo público autónomo, estar firmado de manera indelegable por la persona solicitante, contener domicilio, dirección de correo electrónico y número telefónico en los que puedan recibir notificaciones, así como venir acompañado de la siguiente documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 1 de esta Convocatoria:

a) Cédula de identificación de datos personales (Anexo 2).

b) En caso de ser persona moral, documentación con la que se acredite la existencia legal de la misma, y el carácter de representante o apoderado legal de quien suscribe la solicitud, así como el nombre de la persona que proponen para que funja como testigo social en su representación.

c) En caso de ser persona física, carta suscrita por el postulante, o en su caso por el representante o apoderado legal de la organización de la sociedad civil, institución académica o colegio de profesionistas, que avale su postulación.

d) Identificación o documento legal con el que se acredite que la persona aspirante como testigo social es ciudadana mexicana en pleno ejercicio de sus derechos o extranjera con condición migratoria que permite desarrollar la función, la cual deberá presentar en original y copia simple legible para su cotejo.

e) Escrito libre en el que la persona aspirante a testigo social manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no es servidora pública en activo, que no se encuentra actualmente sancionada administrativamente y que no tiene conflicto de interés o algún otro impedimento legal para participar como testigo social en las licitaciones públicas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y que conoce las penas o sanciones en las que incurrir quienes se conducen o proporcionan información con falsedad, en términos de las disposiciones legales aplicables.

f) Currículum Vitae actualizado y firmado por la persona aspirante a testigo social, con fotografía y en el que se señalen su nivel de estudios, su profesión y su experiencia laboral, acompañado de copia simple de las constancias que acrediten lo anterior.

g) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que declaren el compromiso de mantener confidencialidad y de no utilizar con fines personales, de difusión, divulgación, publicación, venta, cesión de derechos parcial o total, o de



CONTRALORÍA INTERNA

proporcionar ventajas comerciales o lucrativas a terceros, respecto a la información a la que tengan acceso en las licitaciones;

h) Copia simple del comprobante de domicilio de la persona aspirante a testigo social, con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la solicitud, ubicado en la Ciudad de México o zona conurbada.

6. La Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se reserva el derecho de verificar o consultar con las autoridades competentes, la legitimidad y veracidad del contenido de la documentación presentada por las personas aspirantes, y de evaluar el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral 1 de esta Convocatoria, con posterioridad a su recepción.

7. La Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, impartirá un **curso gratuito de capacitación**, con una duración de hora y media, que deberán aprobar las personas aspirantes para poder ser acreditadas como testigos sociales. Con excepción de las personas que soliciten la renovación de la acreditación. Previo a la celebración del curso, las personas que optaron por entregar la solicitud vía electrónica, deberán presentar los originales correspondientes para su expediente. Para esta convocatoria, el curso tendrá lugar el lunes 25 de noviembre de 2024, en dos horarios de 10:00 a 12:00 horas y de 12:30 a 14:30, en la Sala de Juntas Eleanor Roosevelt de la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México o vía remota y, una vez concluido, se practicará la evaluación respectiva por escrito. Las personas aspirantes tendrán hasta 10 minutos de tolerancia para presentarse y tener derecho a recibir la capacitación y practicar la evaluación. Una vez vencida la tolerancia, no se permitirá el acceso a ninguna persona aspirante, quedando a salvo su derecho para participar en posteriores convocatorias.

8. Para aprobar el curso de capacitación, las personas aspirantes deberán acudir al mismo y responder de manera acertada al menos el setenta por ciento de las preguntas o reactivos que integren la evaluación respectiva. Excepto las que soliciten renovar la acreditación.

9. Las personas aspirantes que no aprueben el curso de capacitación o no cumplan con alguno de los requisitos a que se refiere el numeral 1 de esta Convocatoria, no podrán ser acreditadas como testigos sociales, la Contraloría Interna comunicará lo anterior a las personas interesadas, por escrito y/o a través del correo electrónico señalado en la solicitud, informando los resultados de su evaluación y los motivos por lo que no pudo ser acreditada.

10. Las personas aspirantes que aprueben el curso de capacitación y cumplan los requisitos a que se refiere el numeral 1 de esta Convocatoria, serán acreditadas como testigos sociales por la persona titular de la Contraloría Interna de esta Comisión y registradas en el Directorio Público de Testigos Sociales de la Comisión.

11. Una vez emitida la acreditación como testigo social y hecho el registro en el Directorio Público de Testigos Sociales de la Comisión, la Contraloría Interna comunicará por escrito lo anterior a las personas interesadas,

12. Corresponde a la Contraloría Interna designar al testigo que deba participar en cada procedimiento de licitación pública de la Comisión y a sus suplentes y supervisar que sean convocadas a todas las sesiones de comités y etapas de procedimientos.

13. Las y los testigos sociales acreditados participarán con voz en todas las etapas de las licitaciones a las que sean convocados y emitirán un **testimonio final** que incluya sus observaciones y recomendaciones en su caso, mismo que para



CONTRALORÍA INTERNA

efectos de transparencia tendrá difusión en la página electrónica de la Comisión y se integrará al expediente respectivo.

14. Para el adecuado cumplimiento de su encomienda, las y los testigos acreditados tendrán derecho a recibir información y asesoría de parte de la Contraloría, asistir a las sesiones del Comité y los subcomités o grupos de trabajo respectivos, revisar en las instalaciones de la Comisión la documentación soporte de las licitaciones, proponer medidas que fortalezcan la transparencia, la imparcialidad y la prevención de prácticas indebidas, entregar a la Contraloría el testimonio que emitan al final de su participación y dar seguimiento a sus observaciones y recomendaciones.

15. En caso de que las y los testigos sociales acreditados detecten cualquier irregularidad en los procedimientos en los que participen, deberán denunciarlo ante la autoridad competente y acompañar su testimonio, para los efectos a que haya lugar.

16. No se permitirá la participación de testigos sociales acreditados en aquellos casos en que los procedimientos de licitación contengan información clasificada como reservada que ponga en riesgo la seguridad de la Comisión o el cumplimiento de sus funciones, en los términos de las disposiciones aplicables.

17. La interpretación de las disposiciones de esta Convocatoria y del marco jurídico relacionado con la misma, así como los casos no previstos en el presente instrumento, serán resueltos por la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

18. Las personas aspirantes podrán solicitar mayor información en la Subdirección de Fiscalización de la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en el teléfono (55) 5229-5600, extensiones 2302 y 2303, o a través de los correos electrónicos: gabriel.aviles@cdhcm.org.mx y/o claudia.camacho@cdhcm.org.mx; en donde también podrán solicitar los archivos editables de los Anexos 1 y 2, mismos que también estarán disponibles en la dirección electrónica <https://cdhcm.org.mx/> dentro de la convocatoria publicada.

Publíquese la presente Convocatoria en el sitio de internet de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Los datos personales tratados serán utilizados para la finalidad descrita y protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y demás normatividad que resulte aplicable, en el Sistema Denominado "Sistema de Datos Personales de Personas Participantes por convocatoria a ser testigos sociales y de aquellas a quienes se les acredite dicha calidad".

Ciudad de México, a 30 de octubre de dos mil veinticuatro

C.P. Roxana Margarita Cuesta Romero
Titular de la Contraloría Interna de la
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



CONTRALORÍA INTERNA

Anexo No. 1

Solicitud de acreditación para formar parte del Directorio Público de Testigos Sociales de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Ciudad de México, a __ de ____ de 2024

C.P. Roxana Margarita Cuesta Romero
Contralora Interna de la Comisión de
Derechos Humanos de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe, _____ (Nombre completo),
por mi propio derecho o como representante o apoderado legal de _____
(Razón social o denominación),
señalando como domicilio el ubicado en _____
(Calle o Avenida, Número exterior, Número interior, Colonia,
Código Postal, Alcaldía o Municipio, Entidad Federativa), número(s) telefónico(s) _____ y correo
electrónico _____, para oír y recibir todo tipo de notificaciones, solicito se acredite (al suscrito o a
**nombre completo de la persona que se propone en representación de la organización de la sociedad civil, la
institución académica o el colegio de profesionistas que representa el solicitante**), como Testigo Social para participar
en las licitaciones que lleve a cabo la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de conformidad con el
artículo 35 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de
Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Para ese efecto, adjunto a la presente la documentación señalada en el numeral 5 de la **Convocatoria** hecha por esa
Contraloría Interna el _____ y publicada en la página web de la Comisión de Derechos Humanos de la
Ciudad de México.

Atentamente,
Firma, nombre completo de la persona solicitante y cargo, en su caso.



CONTRALORÍA INTERNA

Anexo No. 2 Cédula de identificación de datos

Ciudad de México, a __ de ____ de 2024

C.P. Roxana Margarita Cuesta Romero
Contralora Interna de la Comisión de
Derechos Humanos de la Ciudad de México

a) Datos personales de la persona solicitante.

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Nacionalidad	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Clave Única de Registro de Población (CURP)

b) Domicilio particular.

Calle o Avenida	N° exterior, N° interior	Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa

c) Datos académicos.

Título profesional	Institución educativa	Número de cédula profesional

d) Último empleo, cargo o comisión en el Sector público, en su caso.

(Ámbito de Gobierno Federal, Estatal o Municipal)

Ámbito de Gobierno (federal, local o municipal)	Puesto	Fecha de conclusión

e) Datos de su representada en caso de ser persona moral.

Razón social o denominación
Descripción del Objeto social

8.



CONTRALORÍA INTERNA

--	--	--

Fecha de constitución

Lugar

Número de inscripción

(Relacionar datos de escritura y registro público)

--

Registro Federal de Contribuyentes

f) Domicilio de oficina.

--	--	--

Calle o Avenida

No. exterior, No. interior

Colonia

--	--	--

Código Postal

Alcaldía o Municipio

Entidad Federativa

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados son ciertos y cualquier modificación la comunicaré a la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, actualizando los datos correspondientes.

Atentamente,

Firma y nombre completo de la persona solicitante y cargo, en su caso